# SEGURIDAD OCUPACIONAL

(12.83 - SEGURIDAD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL)

Ing. Santiago Fernández Velasco

- **Contingencias cubiertas:** 
  - **✓ Accidentes de Trabajo**
  - ✓ Accidentes en el trayecto entre el domicilio y el lugar de trabajo (In Itínere)
  - **✓** Enfermedades Profesionales
- Objetivos Básicos
  - **✓ Reducir** la siniestralidad laboral a través de la Prevención de Riesgos del Trabajo
  - **✓ Reparar** los daños derivados de AT/EP
  - **✓ Promover** la recalificación y la reubicación de los trabajadores damnificados

- El empleador elige libremente la ART o se puede auto asegurar cumpliendo ciertas condiciones de solvencia

  El 99.9% de las empresas esta cubierta por una ART. Son muy pocas las empresas que pueden decidir autoasegurarse, porque tienen que disponer de mucho capital para cubrir a un empleado ante un caso de accidente de trabajo.
- ☐ La tarifa varía en función al Riesgo de la Actividad y el salario promedio 1075

  actividades Las empresas que se desempeñan en actividades mas riesgosas (como fabrica de baterias) pagan mas de ART

Una ART no puede no cotizarte, pero puede cotizarte un valor muy alto si tu empresa es muy riesgosa o tiene malos antecedentes

Cotización Obligatoria

La alicuota es un porcentaje de la masa salarial. Se multiplica la masa salarial por la alicuota para ver cuanto la empresa paga por mes a la ART. Si se quiere anualizar este valor, hay que multiplicarlo por 13 (porque hay aguinaldo)

La renovación del contrato es automática, aplicándose el Régimen de Alícuotas vigente a la fecha de la renovación.

☐ Cobranza por Sistema Único de Seguridad Social (SUSS) – Vía AFIP

La ART no me puede rescindir el contrato salvo que yo no paque dos cuotas consecutivas

- Imposibilidad de cancelación Renovación Anual Automática Posibilidad de rescindir el contrato que adeude 2 cuotas.
- ☐ Las prestaciones generales de las ART son:

La ART puede tercerizar el trabajo segun la zona, pero tiene que gerenciar a esa red de Prestadores Medicos

- **✓** Gerenciamiento de la red Prestadores Médicos
- ✓ Servicios Funerarios.
- ✓ Diagnóstico por imágenes (alta complejidad).
- ✓ Traslados (ambulancias, avión sanitario, taxis, etc.).
- ✓ Medicamentos (al 100%).
- ✓ Prótesis y órtesis, rehabilitación y recalificación (contención para facilitar el reintegro al trabajo).
  Ortesis es todo lo que sea ortopedia, como muletas, silla de ruedas, cuello ortopedico, etc.
- ✓ Atención hasta la curación completa o mientras subsista la incapacidad. Prestación médica de por vida.
- ✓ Prestación dineraria (salario caído a partir del 11° día).

La ART determina la periodicidad de los examenes dependiendo del tipo de laburo.

- ☐ Cada ART tiene la obligación de realizar exámenes médicos periódicos.
- Prevención: las ART deben fiscalizar los niveles de Higiene y Seguridad mediante planes de mejora, visitas y control.

### Situación del Mercado:



Fuente: 2022 UART / SRT / Revista Todo Riesgo

RAMO	Producción	% / prod. total del mercado
AUTOMOTORES	203.041.897.694	39,21
RIESGOS DEL TRABAJO	121.325.166.919	23,43
VIDA	59.582.772.270	11,51
COMBINADO FLIAR. E INTEGR.	26.415.779.249	5,10
NCENDIO	24.210.958.065	4,68
RESPONSABILIDAD CIVIL	10.573.770.324	2,04
ACCIDENTES PERSONALES	9.624.732.315	1,86
OTROS RIESGOS PATRIMONIALES	8.279.469.335	1,60
CAUCION	7.063.216.881	1,36
RETIRO	6.621.230.158	1,28
MOTOVEHICULOS	6.365.476.348	1,23
RIESGOS AGROPEC. Y FOREST.	6.167.367.421	1,19
FRANSPORTES - MERCADERIAS	5.858.657.489	1,13
ROBO Y RIESGOS SIMILARES	5.672.856.932	1,10
TECNICO	5.571.890.405	1,08
SEPELIO .	3.773.010.986	0,73
AERONAVEGACION	1.654.212.223	0,32
TRANSPORTE PUBL. DE PASAJ.	1.453.499.625	0,28
CREDITO CREDITO	1.415.028.385	0,27
TRANSPORTES - CASCOS	1.127.529.194	0,22
SALUD	1.081.090.190	0,21
ACCIDENTES A PASAJEROS	972.063.480	0,19
TOTAL DEL MERCADO	517.851.675.888	

Ejercicio Jul 2022 – Sep 2022

# Situación del Mercado:

### **PRODUCCION**

ENTIDAD	Producción	%/	% / total	%/
		total	acumul.	09/21
PREVENCION ART	26.195.930.913	21,59	21,59	79,48
PROVINCIA ART	24.747.558.471	20,40	41,99	86,27
EXPERTA ART	12.686.932.416	10,46	52,44	73,94
GALENO ART	12.242.489.911	10,09	62,54	90,86
ASOCIART ART	11.219.573.481	9,25	71,78	87,54
LA SEGUNDA ART	10.690.542.551	8,81	80,59	81,53
SWISS MEDICAL ART	7.597.946.470	6,26	86,86	71,63
FEDERACION PATRONAL SEG.	7.253.793.169	5,98	92,84	80,31
IAPSER SEGUROS	2.068.592.834	1,70	94,54	88,17
BERKLEY INT. ART	1.785.315.165	1,47	96,01	69,31
OMINT ART	1.728.099.077	1,42	97,44	53,23
CPA TUCUMAN	814.595.770	0,67	98,11	83,97
HORIZONTE SEGUROS	800.265.484	0,66	98,77	83,06
LA HOLANDO SUDAMERICANA	409.219.105	0,34	99,10	81,14
MUTUAL DE PETROLEROS ART	288.370.508	0,24	99,34	156,55
RECONQUISTA ART	281.775.315	0,23	99,57	67,43
LATITUD SUR	235.058.201	0,19	99,77	99,26
VICTORIA SEGUROS	201.011.751	0,17	99,93	77,88
MUTUAL RURAL ART	48.193.605	0,04	99,97	98,43
PROF SEGUROS	29.902.722	0,02	100,00	-91,94
TOTAL DEL MERCADO	121.325.166.919			80,53

**Fuente**: Revista Todo Riesgo Ejercicio Jul 2022 – Sep 2022

# **Contingencias Cubiertas:**

### **ACCIDENTE DE TRABAJO**

"Todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo"



# **Contingencias Cubiertas:**

### **ACCIDENTE IN ITINERE**

"Todo evento externo capaz de producir un daño en la salud psicofísica del trabajador, que se produce en el trayecto directo, habitual, ininterrumpido, entre el domicilio y el trabajo; como así también producido de regreso a su domicilio con iguales características".

# **Contingencias Cubiertas:**

### **ENFERMEDAD PROFESIONAL**

"Aquellas enfermedades que causan un daño psicofísico al trabajador a causa de las tareas y actividades específicas que presta para su empleador, producto de un proceso lento, gradual, interno por la exposición a un agente de riesgo hostil y determinado".

# **Enfermedades Profesionales:** (Decreto 658/96)

- AGENTE: debe existir un agente en el ambiente de trabajo que por sus propiedades puede producir un daño a la salud; la noción del agente se extiende a la existencia de condiciones de trabajo que implican una sobrecarga al organismo en su conjunto o a parte del mismo.
- **EXPOSICION:** debe existir la demostración que el contacto entre el trabajador afectado y el agente o condiciones de trabajo nocivas sea capaz provocar un daño a la salud.
- **ENFERMEDAD:** debe haber una enfermedad claramente definida en todos sus elementos clínicos, anátomo-patológicos y terapéuticos, o un daño al organismo de los trabajadores expuestos a los agentes o condiciones señalados antes.
- RELACION DE CAUSALIDAD: deben existir pruebas de orden clínico, patológico, experimental o epidemiológico, consideradas aislada o concurrentemente, que permitan establecer una asociación de causa efecto, entre la patología definida y la presencia en el trabajo, de los agentes o condiciones señas las más arriba.

# **Enfermedades Profesionales:**

Existe gran variedad de agentes que pueden ser condición para determinar una enfermedad laboral. Veamos algunos de ellos



### **Enfermedades Profesionales:**

AGENTE: ANTIMONIO Y SUS COMPUESTOS

AGENTE: ARSENICO Y SUS COMPUESTOS MINERALES

AGENTE: BERILIO Y SUS COMPUESTOS
AGENTE: CADMIO Y SUS COMPUESTOS
AGENTE: CROMO Y SUS COMPUESTOS
AGENTE: FLUOR Y SUS COMPUESTOS
AGENTE: FOSFORO Y SUS COMPUESTOS
AGENTE: MANGANESO Y SUS COMPUESTOS
AGENTE: MERCURIO Y SUS COMPUESTOS
AGENTE: NIQUEL Y SUS COMPUESTOS

**AGENTE: PLOMO Y SUS COMPUESTOS** 

AGENTE: COMPUESTOS ALQUILICOS DEL PLOMO

AGENTE: SELENIO Y SUS COMPUESTOS

AGENTE: ALCOHOLES Y CETONAS

AGENTE: BENCENO

AGENTE: TOLUENO Y XILENO

AGENTE: DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS ALIFATICOS AGENTE: DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS AROMATICOS (MONOCLOROBENCENO, MONOBROMOBENCENO, HEXACLOROBENCENO,

HEXACLORONAFTALENO, BIFENILOS POLICLORADOS)

AGENTE: DERIVADOS NITRADOS Y AMINADOS DEL BENCENO

AGENTE: N-HEXANO

AGENTE: SULFURO DE CARBONO

AGENTE: DERIVADOS DEL FENOL, PENTACLOROFENOL, HIDROXIBENZONITRILO

AGENTE: AMINAS AROMATICAS Y SUS DERIVADOS

AGENTE: CLOROMETIL METIL ETER

AGENTE: NITROGLICERINA Y OTROS ESTERES DEL ACIDO NITRICO

AGENTE: ISOCIANATOS ORGANICOS

AGENTE: RESINAS EPOXICAS

AGENTE: ACRILATOS (ACRILONITRILO, METACRILATOS, DIACRILATOS)

AGENTE: CLORURO DE VINILO

AGENTE: FURFURAL Y ALCOHOL FURFURILICO

AGENTE: ALDEHIDO FORMICO (FORMOL) Y SUS POLIMEROS

#### **AGENTE: RUIDO**

AGENTE: PRESION SUPERIOR A LA PRESION ATMOSFERICA ESTANDAR AGENTE: PRESION INFERIOR A LA PRESION ATMOSFERICA ESTANDAR

AGENTE: CALOR

AGENTE: RADIACIONES IONIZANTES AGENTE: RADIACIONES INFRARROJAS AGENTE: RADIACIONES ULTRAVIOLETAS

AGENTE: RAYOS LASER

AGENTE: ILUMINACION INSUFICIENTE

AGENTE: VIBRACIONES TRANSMITIDAS A LA EXT. SUP. POR MAQ. Y HERRAMIENTAS

#### **AGENTE: VIBRACIONES DE CUERPO ENTERO**

AGENTE: POSICIONES FORZADAS Y GESTOS REPETITIVOS EN EL TRABAJO I (Ext. Sup.) AGENTE: POSICIONES FORZADAS Y GESTOS REPETITIVOS EN EL TRABAJO II (Ext. Inf.)

Seguridad Ocupacional

Ing. Santiago Fernández Velasco

### **Prestaciones Dinerarias:**

### ☐ ILT: INCAPACIDAD LABORAL TEMPORARIA

- Qué es la ILT? Es la incapacidad laboral temporaria. La asistencia médico farmacéutica durante la ILT está cubierta al 100%.
- ✓ Quién se hace cargo de los haberes durante la ILT? 10 primeros días son a cargo del empleador, y los restantes a cargo de la ART.
- ✓ **Cuándo comienza a regir?** Comienza a partir del día siguiente al de la primera manifestación invalidante.
- ✓ Qué beneficios se adicionan? Se adicionan Asignaciones Familiares (AAFF).
- ✓ **Durante cuánto tiempo se paga?** Se paga hasta los 2 años.
- ✓ **Quién la abona?** El empleador abona la ILT al accidentado y luego solicita el reintegro a la ART.
- ✓ **Qué pasa si el empleador desvincula al empleado?** El empleado deberá remitir copia del telegrama a la ART para que esta proceda al pago en directo. Idem documentación AAFF.

### ☐ ILP: INCAPACIDAD LABORAL PERMANENTE

√ Indemnización por incapacidad

# Prestaciones en Especie:

La ART tiene la obligación de brindar todo tipo de prestación.

Asistencia médica y farmacéutica (100% de Cobertura) Prótesis y ortopedia Rehabilitación Gastos de movilidad Recalificación profesional Servicio Funerario

Todas las prestaciones se brindan hasta completar la curación o mientras subsistan los síntomas incapacitantes

# Prestaciones en Especie:



## **Exámenes:**

- EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO
- √ Son obligatorios por parte de la ART
- Se debe realizar solamente a aquellas personas expuestas a un agente causante de producir una Enfermedad Profesional
- ✓ En el Decreto 658/96 están definidas las Enfermedades Profesionales estableciendo una relación entre el agente causante, la enfermedad profesional y la actividad laboral que puede generar exposición
- ✓ Los exámenes médicos clínicos a realizar están definidos en la Resolución SRT 43/96

# Litigiosidad

# Ranking de juicios y mediaciones en trámite por sector

ENTIDAD	Cantidad
PROVINCIA ART	57.709
EXPERTA ART	31.358
PREVENCION ART	30.435
LA SEGUNDA ART	28.220
GALENO ART	27.975
ASOCIART ART	23.773
FEDERACION PATRONAL SEG.*	23.523
SWISS MEDICAL ART	19.763
OMINT ART	6.282
BERKLEY INT. ART	1.639
RECONQUISTA ART	496
MUTUAL DE PETROLEROS ART	106
MUTUAL RURAL ART	2
TOTAL	251.281

Los actuarios tienen en cuenta cuanto cuesta cubrir distintos siniestros o enfermedades profesionales de un sector para saber cuanto hay que cobrarle a una empresa.

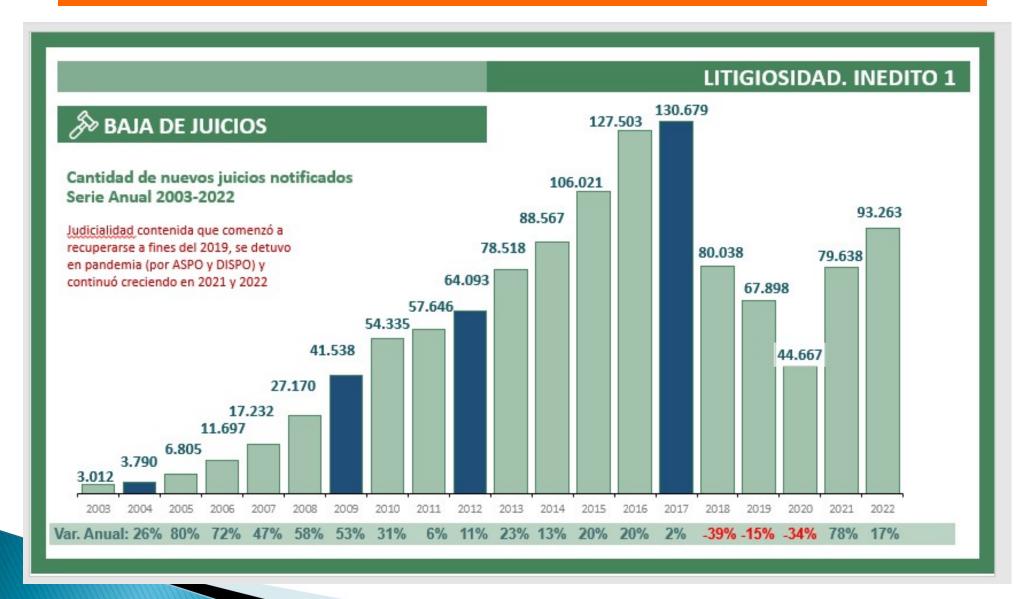
Ademas, las ART tienen que asumir costes de juicios. Estos juicios se tratan de abogados que dicen que sus clientes no fueron bien atendidos o la remuneracion no fue la correcta. Tambien estan los casos en los que los abogados declaran inconstitucional distintos articulos de la ley de ART. Las ART buscan que haya menos siniestros, ya que menos siniestros implican menos juicios.

Fuente: Datos a Sep 2022 – Revista Todo Riesgo

<sup>\*</sup> La apertura de los juicios y mediaciones en trámite en riesgos del trabajo y patrimoniales y mixtas fue suministrada por esta aseguradora.

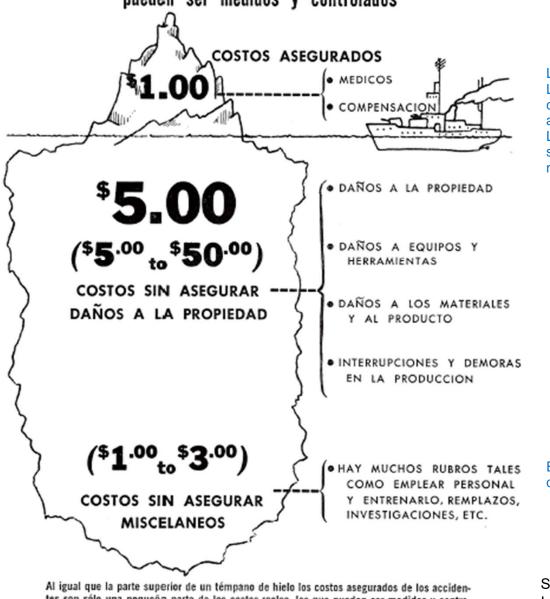
# Litigiosidad

EVOLUCIÓN DE LOS JUICIOS INGRESADOS



# Costos. Productividad. Competitividad. LOS COSTOS REALES DE LOS ACCIDENTES

pueden ser medidos y controlados



La logica es que al titanic lo hundio lo que no se veia. Lo mismo pasa con las empresas, dado que tienen costos que tal vez no son tan aparentes (como daños a la propiedad y capacitaciones a los trabajadores). Las ART cubren los cuidados de los trabaiadores ante siniestros, pero NO cubren daños a la propiedad o materiales. Para esto hay otros tipos de seguros.

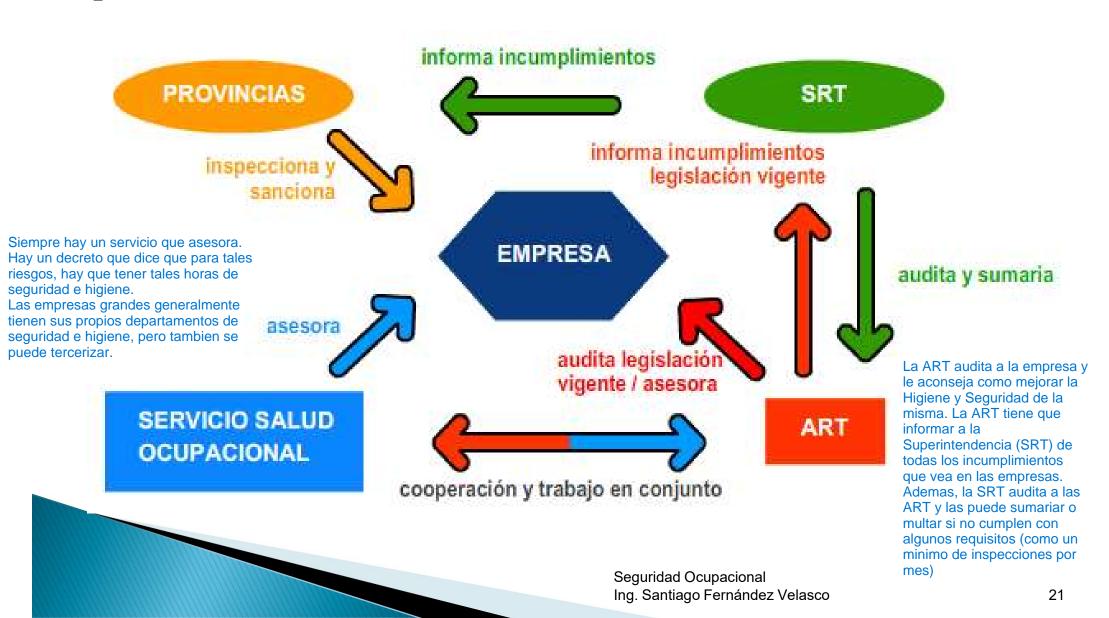
Entrenar empleados nuevos cuando se accidenta el que estaba

tes son sólo una pequeña parte de los costos reales, los que pueden ser medidos y controlados con las técnicas del control de pérdidas moderno.

Seguridad Ocupacional Ing. Santiago Fernández Velasco

# Obligación de los Actores en Prevención

Veamos de qué manera se relacionan en función de la prevención



# Fin